

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00994 00

Se concede para ante el superior, en el efecto **devolutivo**, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la señora ALBA LUZ GALÁN AMADO, contra la sentencia aquí dictada de fecha, diecisiete (17) de julio del presente año.

Por secretaría remítase el enlace del expediente, con el fin de que el expediente pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, para el efecto téngase en cuenta que el expediente debe ser remitido al Juzgado que está conociendo el recurso de apelación concedido en auto anterior (Juzgado 41 Civil del Circuito) . Ofíciase

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d01aaba8b5169e93d82a21272572d5c11b5f558c6fda8f72eae1ec5a146a046**

Documento generado en 29/07/2023 12:55:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>